LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2013.

DIP. MARIO SÁNCHEZ RUIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Por este conducto, remito a usted el dictamen de la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo que fue discutido y aprobado en la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, el 25 de abril del presente año y que corresponde a:

- Dictamen por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a Implementar las acciones correspondientes a atender la problemática de la Agroindustria Azucarera Nacional.

Sentido del Dictamen: Positivo

En este sentido, y para los efectos del artículo 45, numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1 y 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, téngase por presentado **original del proyecto de dictamen aprobado** por los miembros de esta Comisión para que se continúe con el trámite legislativo respectivo.

Agradezco de antemano sus finas atenciones.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE;

DIP. JOSÉ ANTONIO ROJO GARCÍA DE ALBA
PRESIDENTE

25 ABR 2013

Recibí Edna Sánchez

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio D, Nivel 2; Tels.: (55)5036-0103, 5036-0104

DICTAMEN DE LA COMISIÓNES UNIDAS DE ECONOMIA Y DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A ATENDER LA PRÓBLEMATICA DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Economia y de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, fue turnada, para estudio, análisis y dictamen correspondiente, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, y Alimentación, de la Secretaría de Economía y al Senado de la República; para que se cancelen los cupos de importación de azúcar, así como también se revise y sancione el Capítulo de Azucares y Jarabes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN.), asimismo se turnó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, y Alimentación y de Economía, para que implementen acciones que estabilicen los precios del azúcar en el mercado.

En consecuencia, recibidas en las Comisiones de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego sus integrantes ingresamos a su estudio, con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente posible sus contenidos y analizar los fundamentos y argumentos en que se apoya, para proceder a emitir dictamen conforme a las facultades que les confieren los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 65, 66, 85, 87 y 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. A las Comisiones de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego, les corresponde dictaminar ambas Proposiciones con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL.

ANTECEDENTES

El 26 de febrero de 2013, la Diputada Yazmin de los Ángeles Copete Zapot, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Agricultura, Ganaderia, Desarrollo Rural, Pesca, y Alimentación, de la Secretaria de economia y al Senado de la República; para que se cancelen los cupos de importación de azúcar, así como también se revise y sancione el Capitulo de Azucares y Jarabes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

El 26 de febrero de 2013, La Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados turnó mediante oficio número D.G.P.L 62-II-7-458 a las Comisiones Unidas de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego, la Proposición en comento para su estudio análisis y Dictamen correspondiente.

El 2 de abril de 2013 el Diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guizar, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares de las Secretarias de Agricultura, Ganaderia, Desarrollo Rural, Pesca, y Alimentación, y de Economía para que implementen acciones que estabilicen los precios del azúcar en el mercado nacional.

El 2 de abril de 2013 La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó mediante oficio número D.G.P.L 62-II-4-572, a las Comisiones Unidas de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego, la Proposición en comento para su estudio análisis y Dictamen correspondiente.

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de estas Comisiones dictaminadoras formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES

La crisis que actualmente atraviesa la agroindustria azucarera mexicana es producto de la coyuntura mundial de la baja en los precios del dulce, originada por la entrada en competencia con edulcorantes, la especulación en los mercados internacionales y los cambios de hábitos alimenticios en la población. Ha impactado a toda la cadena productiva del sistema producto caña de azúcar.

Que el Gobierno Federal debe considerar alternativas para enfrentar el desplome en los precios del azúcar que ha orillado a productores e industria de la caña a la crisis.

Que el Gobierno Federal tiene el mandato constitucional atreves del artículo 27 de nuestra carta magna, en su numeral XX de promover las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, asi como fomentar la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

De la industria azucarera se originan cerca de 450 mil empleos directos y de manera indirecta 2 millones 200 mil, se estima que existen 165 mil productores. En 2012 la caña de azúcar se cultivó en 15 de las 33 entidades federativas donde en los últimos diez años se ha requerido una superficie cultivada del orden de 650 mil hectáreas. Es por ello que el sector azucarero es de gran impacto en las actividades productivas y el desarrollo social del país.

Que en los cincuenta y siete ingenios mexicanos se presenta una sobreproducción de azúcar lo que ha llevado a tener demasías en los inventarios mismos que se incrementarán al término de la zafra 2012 -2013, ya que se calcula que se tendrá una producción mayor a la de los últimos años estimando 6 millones de toneladas de azúcar y 50 millones de toneladas de caña. La sobreoferta en la producción de azúcar en lo que va del ciclo 2012-2013 ha provocado la diminución en los precios del insumo. La tonelada de azúcar estándar paso de 11 mil 888. 80 pesos en mayo de 2012 a 7 mil 907 pesos en la tercera semana de enero.

Que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha sido factor del endurecimiento de la crisis azucarera, Estados Unidos consume 9 millones de toneladas por cada año de azúcar refinada y aproximadamente 12 millones de edulcorantes derivados del maiz, no obstante consume un 80 por ciento de sus necesidades. Se debe tener en consideración que el sector azucarero mexicano con excesiva producción se encuentra frente a un mercado estadounidense restringido.

Tras la firma del Tratado, la industria azucarera mexicana ha concurrido por diversos periodos de crisis en parte por la importación de fructuosa, edulcorante derivado del maiz que sustituye al azúcar en procesos productivos como la elaboración de refrescos. En 1997 empresarios del sector azucarero recurrieron a

la entonces Secretaría de Comercio y Fomento Industrial,(Secretaría de Economía), hoy para que se establecieran medidas necesarias buscando la protección de la industria nacional. El resultado fue el establecimiento de cuotas compensatorias a la importación de fructuosa como medida de salvaguardia en favor de la industria local. En consecuencia de estas cuotas compensatorias las importaciones de fructuosa en 1999 sólo fueron de 247 mil toneladas en contraste a 1997, último año en que la fructuosa entró al país sin cuotas compensatorias, que se importaron 337 mil toneladas.

Ante el impacto que causo estas medidas en los granjeros norteamericanos productores de fructuosa, solicitaron al Departamento de Comercio de Estados Unidos que tomará las medidas necesarias para defender sus intereses. Fue cuando el gobierno norteamericano recurrió a la Organización Mundial del Comercio para que revisara las acciones mexicanas en contra de la fructuosa, argumentando la ilegalidad de las cuotas compensatorias impuestas. El Organismo Internacional falló en favor de EE.UU. alegando que al imponer México las cuotas compensatorias a la fructuosa de manera unilateral había violado varios acuerdos comerciales.

En julio de 2000 cuando las empresas del azúcar, se encontraban endeudadas y con sobreproducción, solicitaron a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, adelantar la fecha en que la industria mexicana tendría derecho a exportar todos sus excedentes de azúcar, la Secretaria planteo esta solicitud al Departamento de Comercio de Estados Unidos y se dieron a conocer unas cartas paralelas en donde se modificaba la redacción y contenido del capítulo azucarero del Tratado de Libre Comercio. En ellas se determinó que la fructuosa sería contabilizada para determinar la producción y el consumo del mercado de dulce y en consecuencia determinar el excedente de producción nacional que podría ser exportado hacia Estados Unidos, en consecuencia las fronteras no se abrirían al azúcar mexicano. Los industriales del azúcar se verían imposibilitados para exportar sus excedentes, calculados en unas 575 mil toneladas. Considerando las importaciones de fructuosa, determinaban en tan sólo 100 mil toneladas el monto del excedente de producción y sólo esa cantidad sería sujeta a acceso preferencial al mercado norteamericano.

Ante esto al gobierno mexicano sólo le quedaba apelar a la buena voluntad de los EE.UU. para incrementar el volumen de azúcar sujeto a acceso preferencial al mercado norteamericano. Situación que se agravó ya que los EE.UU. también atravesaban una crisis de sobreproducción que les impedía abrir sus fronteras, so pena de deprimir los precios; así que sólo permitirían el acceso al monto de

azúcar convenido en las cartas paralelas. En ese momento el Subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales desconoce la validez de las cartas paralelas argumentando que solo aparecen rubricadas, mas no firmadas.

Tratando de controlar la crisis, el 3 de septiembre de 2001, el gobierno decidió expropiar 27 ingenios azucareros -de 60 existentes en el país- ante la quiebra virtual en la que se encontraban. Pero esta acción no freno la entrada de edulcorantes.

En los últimos años, de acuerdo a la organización PROAZUCAR, ingresaron al mercado de edulcorantes de México, unas 2 millones de toneladas de fructosa, informan que en Estados Unidos el jarabe de maíz se vende en 10.30 pesos y en el mercado mexicano los industriales refresqueros acceden al producto con un costo de 8.41 pesos, lo que impacta en la industria refresquera que con esta oferta permiten mantener el precio de su producto final. Este mismo grupo consideran que la crisis azucarera podrá resolverse en la medida en que el Gobierno Federal establezca cuotas sancionadoras a la importación de fructosa. Otros grupos y organizaciones vinculados a la producción de azúcar coinciden en calificar como desleal la competencia de edulcorantes como la fructosa, que se importa con precios dumping.

Esta crisis ha ocasionado un ambiente confrontado, productores tomaron bodegas e ingenios azucareros el 21 de enero de este año, como protesta por la caída del precio de edulcorantes y el aumento en la importación de alta fructosa. Los cañeros piden que se ordene el mercado de tal manera que reciban precios justos por su trabajo realizado todo un año, y enfrentando el embate de las inclemencias climatológicas, los altos costos de los insumos y la carestía de combustibles y refacciones.

Considerando los elementos anteriores es importante mencionar que el pasado 20 de marzo del año en curso el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un Punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el cual se solicita crear e implementar un plan de rescate de la Industria Cañera y Azucarera del país, lo cual no demerita o desvanece los objetivos planteados por los Diputados promoventes en sus respectivos puntos de acuerdo, más aún estas Comisiones dictaminadoras consideran que se refuerza la exigencia de este poder legislativo de atender de manera prioritaria la problemática de la Industria de Caña de Azúcar considerada una de las más importantes Industrias del motor de nuestra economía.

Que estas comisiones dictaminadoras al analizar de manera separada y en su conjunto las propuestas de Punto de Acuerdo de los Diputados promoventes coinciden en la necesidad de elaborar un solo dictamen legislativo que contemple ambas propuestas ya que los resolutivos de ambas proposiciones tocan la misma materia y resolutivos complementarios.

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, estas Comisiones Dictaminadoras, tenemos a bien emitir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión, hace un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y sumado al Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía el pasado 20 de marzo de 2013 sobre este mismo tema, implemente de ser necesario:

1.- Las medidas de Salvaguardar que establece el Capitulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

2.- Que las autoridades encargadas de los programas federales otorguen apoyos económicos a los campesinos cañeros con la finalidad de darles certidumbre y las condiciones para que incrementen su capacidad para generar empleo y se impulse su propio crecimiento.

EXTENDIDOS UNIDOS MEXICANOS

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL.

POR LA COMISIÓN DE AGRÍCULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Antonio Rojo García de Alba Presidente			
Dip. Miguel Alfonso Vildósola Lacarra Secretario			
Dip. José Rubén Escajeda Jiménez Secretario			
Dip. Abraham Montes Alvarado Secretario			
Dip. Dario Zacarías Capuchino Secretario			
Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez Secretaria			
Dip. Juan Bueno Torio Secretario			
Dip. Leslie Pantoja Rodríguez Secretaria			
Dip. Edilberto Algredo Jaramillo Secretario			
Dip. Pedro Porras Pérez Secretario			

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Héctor Narcia Álvarez Secretario			
Dip. José Soto Martínez Secretario			
Dip. José Humberto Vega Vàzquez Secretario			
Dip. Salvador Arellano Guzmán Integrante			
Dip. Salvador Barajas del Toro Integrante			
Dip. Oscar Bautista Villegas Integrante			
Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela integrante			
Dip. Armando Contreras Ceballos integrante			
Dip. Faustino Fèlix Chàvez integrante			
Dip. Valentin Gonzàlez Bautista Integrante			

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz Integrante			
Dip. Pedro Gómez Gómez Integrante			
Dip. Mario Rafael Mendez Martínez Integrante			
Dip. José Luis Oliveros Usabiaga Integrante			
Dip. Maria Concepción Ramírez Diez Gutiérrez Integrante			
Dip. Salvador Romero Valencia Integrante			
Dip. Blas Ramón Rubio Larsa Integrante			
Dip. Genaro Ruiz Arriaga Integrante			
Dip. Andrés de la Rosa Anaya Integrante			

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2013.

DIP. MARIO SÁNCHEZ RUIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Por este conducto, remito a usted el dictamen de la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo que fue discutido y aprobado en la **Séptima Reunión Ordinaria** de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, el 25 de abril del presente año y que corresponde a:

- Dictamen por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a Implementar las acciones correspondientes a atender la problemática de la Agroindustria Azucarera Nacional.

Sentido del Dictamen: Positivo

En este sentido, y para los efectos del artículo 45, numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1 y 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, téngase por presentado **original del proyecto de dictamen aprobado** por los miembros de esta Comisión para que se continúe con el trámite legislativo respectivo.

Agradezco de antemano sus finas atenciones.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE;

DIP. JOSÉ ANTONIO ROJO GARCÍA DE ALBA
PRESIDENTE

25

Recibí Edna Sánchez.

DICTAMEN DE LA COMISIÓNES UNIDAS DE ECONOMIA Y DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A ATENDER LA PRÓBLEMATICA DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, fue turnada, para estudio, análisis y dictamen correspondiente, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, y Alimentación, de la Secretaria de Economía y al Senado de la República; para que se cancelen los cupos de importación de azúcar, asi como también se revise y sancione el Capítulo de Azucares y Jarabes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN.), asimismo se turnó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, y Alimentación y de Economia, para que implementen acciones que estabilicen los precios del azúcar en el mercado.

En consecuencia, recibidas en las Comisiones de Economia y de Agricultura y Sistemas de Riego sus integrantes ingresamos a su estudio, con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente posible sus contenidos y analizar los fundamentos y argumentos en que se apoya, para proceder a emitir dictamen conforme a las facultades que les confieren los articulos 39 y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los articulos 65, 66, 85, 87 y 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. A las Comisiones de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego, les corresponde dictaminar ambas Proposiciones con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTÁMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL.

ANTECEDENTES

El 26 de febrero de 2013, la Diputada Yazmin de los Ángeles Copete Zapot, del Grupo Parlamentario del PRD, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, y Alimentación, de la Secretaria de economia y al Senado de la República; para que se cancelen los cupos de importación de azúcar, así como también se revise y sancione el Capitulo de Azucares y Jarabes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

El 26 de febrero de 2013, La Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados turnó mediante oficio número D.G.P.L 62-II-7-458 a las Comisiones Unidas de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego, la Proposición en comento para su estudio análisis y Dictamen correspondiente.

El 2 de abril de 2013 el Diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares de las Secretarías de Agricultura, Ganaderia, Desarrollo Rural, Pesca, y Alimentación, y de Economía para que implementen acciones que estabilicen los precios del azúcar en el mercado nacional.

El 2 de abril de 2013 La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó mediante oficio número D.G.P.L 62-II-4-572,_a las Comisiones Unidas de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego, la Proposición en comento para su estudio análisis y Dictamen correspondiente.

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de estas Comisiones dictaminadoras formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES

La crisis que actualmente atraviesa la agroindustria azucarera mexicana es producto de la coyuntura mundial de la baja en los precios del dulce, originada por la entrada en competencia con edulcorantes, la especulación en los mercados internacionales y los cambios de hábitos alimenticios en la población. Ha impactado a toda la cadena productiva del sistema producto caña de azúcar.

Que el Gobierno Federal debe considerar alternativas para enfrentar el desplome en los precios del azúcar que ha orillado a productores e industria de la caña a la crisis.

Que el Gobierno Federal tiene el mandato constitucional atreves del artículo 27 de nuestra carta magna, en su numeral XX de promover las condiciònes para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, asi como fomentar la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

De la industria azucarera se originan cerca de 450 mil empleos directos y de manera indirecta 2 millones 200 mil, se estima que existen 165 mil productores. En 2012 la caña de azúcar se cultivó en 16 de las 33 entidades federativas donde en los últimos diez años se ha requerido una superficie cultivada del orden de 650 mil hectáreas. Es por ello que el sector azucarero es de gran impacto en las actividades productivas y el desarrollo social del país.

Que en los cincuenta y siete ingenios mexicanos se presenta una sobreproducción de azúcar lo que ha llevado a tener demasías en los inventarios mismos que se incrementarán al término de la zafra 2012 -2013, ya que se calcula que se tendrá una producción mayor a la de los últimos años estimando 6 millones de toneladas de azúcar y 50 millones de toneladas de caña. La sobreoferta en la producción de azúcar en lo que va del ciclo 2012-2013 ha provocado la diminución en los precios del insumo. La tonelada de azúcar estándar paso de 11 mil 888. 80 pesos en mayo de 2012 a 7 mil 907 pesos en la tercera semana de enero.

Que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha sido factor del endurecimiento de la crisis azucarera, Estados Unidos consume 9 millones de toneladas por cada año de azúcar refinada y aproximadamente 12 millones de edulcorantes derivados del maíz, no obstante consume un 80 por ciento de sus necesidades. Se debe tener en consideración que el sector azucarero mexicano con excesiva producción se encuentra frente a un mercado estadounidense restringido.

Tras la firma del Tratado, la industria azucarera mexicana ha concurrido por diversos periodos de crisis en parte por la importación de fructuosa, edulcorante derivado del maíz que sustituye al azúcar en procesos productivos como la elaboración de refrescos. En 1997 empresarios del sector azucarero recurrieron a

la entonces Secretaria de Comercio y Fomento Industrial,(Secretaria de Economia), hoy para que se establecieran medidas necesarias buscando la protección de la industria nacional. El resultado fue el establecimiento de cuotas compensatorias a la importación de fructuosa como medida de salvaguardia en favor de la industria local. En consecuencia de estas cuotas compensatorias las importaciones de fructuosa en 1999 sólo fueron de 247 mil toneladas en contraste a 1997, último año en que la fructuosa entró al pais sin cuotas compensatorias, que se importaron 337 mil toneladas.

Ante el impacto que causo estas medidas en los granjeros norteamericanos productores de fructuosa, solicitaron al Departamento de Comercio de Estados Unidos que tomará las medidas necesarias para defender sus intereses. Fue cuando el gobierno norteamericano recurrió a la Organización Mundial del Comercio para que revisara las acciones mexicanas en contra de la fructuosa, argumentando la ilegalidad de las cuotas compensatorias impuestas. El Organismo Internacional falló en favor de EE.UU. alegando que al imponer México las cuotas compensatorias a la fructuosa de manera unilateral habia violado varios acuerdos comerciales.

En julio de 2000 cuando las empresas del azúcar, se encontraban endeudadas y con sobreproducción, solicitaron a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, adelantar la fecha en que la industria mexicana tendría derecho a exportar todos sus excedentes de azúcar, la Secretaria planteo esta solicitud al Departamento de Comercio de Estados Unidos y se dieron a conocer unas cartas paralelas en donde se modificaba la redacción y contenido del capitulo azucarero del Tratado de Libre Comercio. En ellas se determinó que la fructuosa sería contabilizada para determinar la producción y el consumo del mercado de dulce y en consecuencia determinar el excedente de producción nacional que podria ser exportado hacia Estados Unidos, en consecuencia las fronteras no se abrirían al azúcar mexicano. Los industriales del azúcar se verían imposibilitados para exportar sus excedentes, calculados en unas 575 mil toneladas. Considerando las importaciones de fructuosa, determinaban en tan sólo 100 mil toneladas el monto del excedente de producción y sólo esa cantidad seria sujeta a acceso preferencial al mercado norteamericano.

Ante esto al gobierno mexicano sólo le quedaba apelar a la buena voluntad de los EE.UU. para incrementar el volumen de azúcar sujeto a acceso preferencial al mercado norteamericano. Situación que se agravó ya que los EE.UU. también atravesaban una crisis de sobreproducción que les impedía abrir sus fronteras, so pena de deprimir los precios; asi que sólo permitirían el acceso al monto de

azúcar convenido en las cartas paralelas. En ese momento el Subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales desconoce la validez de las cartas paralelas argumentando que solo aparecen rubricadas, mas no firmadas.

Tratando de controlar la crisis, el 3 de septiembre de 2001, el gobierno decidió expropiar 27 ingenios azucareros -de 60 existentes en el país- ante la quiebra virtual en la que se encontraban. Pero esta acción no freno la entrada de edulcorantes.

En los últimos años, de acuerdo a la organización PROAZUCAR, ingresaron al mercado de edulcorantes de México, unas 2 millones de toneladas de fructosa, informan que en Estados Unidos el jarabe de maíz se vende en 10.30 pesos y en el mercado mexicano los industriales refresqueros acceden al producto con un costo de 8.41 pesos, lo que impacta en la industria refresquera que con esta oferta permiten mantener el precio de su producto final. Este mismo grupo consideran que la crisis azucarera podrá resolverse en la medida en que el Gobierno Federal establezca cuotas sancionadoras a la importación de fructosa. Otros grupos y organizaciones vinculados a la producción de azúcar coinciden en calificar como desleal la competencia de edulcorantes como la fructosa, que se importa con precios dumping.

Esta crisis ha ocasionado un ambiente confrontado, productores tomaron bodegas e ingenios azucareros el 21 de enero de este año, como protesta por la caida del precio de edulcorantes y el aumento en la importación de alta fructosa. Los cañeros piden que se ordene el mercado de tal manera que reciban precios justos por su trabajo realizado todo un año, y enfrentando el embate de las inclemencias climatológicas, los altos costos de los insumos y la carestia de combustibles y refacciones.

Considerando los elementos anteriores es importante mencionar que el pasado 20 de marzo del año en curso el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un Punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el cual se solicita crear e implementar un plan de rescate de la Industria Cañera y Azucarera del país, lo cual no demerita o desvanece los objetivos planteados por los Diputados promoventes en sus respectivos puntos de acuerdo, más aún estas Comisiones dictaminadoras consideran que se refuerza la exigencia de este poder legislativo de atender de manera prioritaria la problemática de la Industria de Caña de Azúcar considerada una de las más importantes Industrias del motor de nuestra economia.

Que estas comisiones dictaminadoras al analizar de manera separada y en su conjunto las propuestas de Punto de Acuerdo de los Diputados promoventes coinciden en la necesidad de elaborar un solo dictamen legislativo que contemple ambas propuestas ya que los resolutivos de ambas proposiciones tocan la misma materia y resolutivos complementarios.

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, estas Comisiones Dictaminadoras, tenemos a bien emitir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión, hace un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y sumado al Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía el pasado 20 de marzo de 2013 sobre este mismo tema, implemente de ser necesario:

1.- Las medidas de Salvaguardar que establece el Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

2.- Que las autoridades encargadas de los programas federales otorguen apoyos económicos a los campesinos cañeros con la finalidad de darles certidumbre y las condiciones para que incrementen su capacidad para generar empleo y se impulse su propio crecimiento.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL.

POR LA COMISIÓN DE AGRÍCULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Antonio Rojo García de Alba Presidente			
Dip. Miguel Alfonso Vildósola Lacarra Secretario			
Dip. José Rubén Escajeda Jiménez Secretario			
Dip. Abraham Montes Alvarado Secretario			
Dip. Dario Zacarias Capuchino Secretario			
Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez Secretaria			
Dip. Juan Bueno Torio Secretario			
Dip. Leslie Pantoja Rodríguez Secretaria			
Dip. Edilberto Algredo Jaramillo Secretario			
Dip. Pedro Porras Pérez Secretario			

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Héctor Narcia Álvarez Secretario			
Dip. José Soto Martínez Secretario			
Dip. José Humberto Vega Vázquez Secretario			
Dip. Salvador Arellano Guzmán Integrante			
Dip. Salvador Barajas del Toro Integrante			
Dip. Oscar Bautista Villegas Integrante			
Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela integrante			
Dip. Armando Contreras Ceballos integrante			
Dip. Faustino Félix Chávez integrante			
Dip. Valentín González Bautista Integrante			

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz Integrante			
Dip. Pedro Gómez Gòmez Integrante			
Dip. Mario Rafael Mendez Martínez integrante			
Dip. José Luis Oliveros Usabiaga Integrante			
Dip. María Concepción Ramírez Diez Gutièrrez Integrante			
Dip. Salvador Romero Valencia Integrante			
Dip. Blas Ramòn Rubio Larsa Integrante			
Dip. Genaro Ruiz Arriaga integrante			
Dip. Andrés de la Rosa Anaya integrante			